

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003892

Lima, 22 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003343, de fecha 16 de abril de 2014, se aprobó el nuevo alcance del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en el Servicio de Administración Tributaria – SAT, bajo la norma ISO 9001:2008, integrado por los procesos de Atención de Reclamos y Sugerencias y Centro de Llamadas, con el objetivo de incrementar los niveles del servicio brindados a través de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado y del Área Funcional de Aló SAT de la Gerencia de Servicios al Administrado, en beneficio de los ciudadanos;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003891 de fecha 22 de marzo de 2017, se dejó sin efectos la designación de la señorita Fátima Fiorella Guzmán Garay como Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad del SAT, con efectividad a partir del 28 de febrero de 2017;

Que, a través de Memorando N.º 187-092-00021151 recibido con fecha 22 de marzo de 2017, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 260-092-00000897, emitido por la Gerencia de Organización y Proyecto del SAT, comunica que la citada colaboradora ha ganado en concurso público, la plaza de Profesional II de Organización y Procesos; bajo la modalidad de CAS, habiendo iniciado labores en el cargo a partir del 6 de marzo de 2017, por lo que solicita la emisión de la



resolución jefatural que la designe como Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad del SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT a la señorita Fátima Fiorella Guzmán Garay, con efectividad a partir del 6 de marzo de 2017.

Artículo 2º.- Disponer que la Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT, ejercerá las siguientes funciones:

- a. Coordinar las actividades de seguimiento del SGC, informando al Representante de la Dirección, a intervalos planificados.
- b. Implementar el Programa Anual de Auditoría.
- c. Realizar seguimiento de todo el ciclo de tratamiento de no conformidades y potenciales no conformidades, controlando su estado y verificando el cumplimiento y la eficacia de las acciones tomadas.
- d. Controlar los documentos y registros requeridos por el SGC.
- e. Apoyar en la revisión del SGC.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitz Milosevich
Danitz Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria